



I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO



AUTORIZA TRATO DIRECTO ADQUISICION FAROLES COLONIALES, PLAZA ISABEL RIQUELME.

DECRETO N° 1465

CHILLAN VIEJO, 26 JUL. 2010

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030 /9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2240 de fecha 24.12.2009, que aprueba el presupuesto año 2010.

CONSIDERANDO:

- El reglamento de la Ley N°19.886, Art. 10, número 4, vigente desde el 03.02.2010.
- La necesidad de reponer los faroles coloniales de la plaza Isabel Riquelme y la Casa Consistorial, con el mismo tipo y modelo al existente.
- El presupuesto de la empresa Alister de fecha 20 de julio de 2010.
- El Certificado de Disponibilidad N°100 del 23 de julio de 2010, extendido por la Dirección de Administración y Finanzas.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE, el trato directo con la Fundación Alister Industrial Ltda., por un monto de **\$1.933.971.-** impuestos incluido, para la adquisición de faroles coloniales, plaza Isabel Riquelme, según el presupuesto entregado por la empresa.



FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

FAL/PTV/RCO/MOG/mog.

DISTRIBUCIÓN: Alcaldía, Control, Administrador Municipal, Planificación, DOM, **Secretaría Municipal.**



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE